

Flandes, 17 de Noviembre de 2020

Señora
YURI MARCELA RIVAS
M: Z C: 1
Barrió Villa Magdalena
Ciudad

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES
SECCION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA: 18 NOV 2020 HORA: 8:30

No. RADICACION: 1858

Ref.: Respuesta Derecho de Petición Radicado 6641

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a las peticiones presentadas por usted:

1. Si la Administración Municipal, cuenta con un personal contratado para realizar dichas funciones o similares, que tipo de acciones ha venido realizando esta persona entorno a su cargo o prestación de servicios.

Rta: Sí. La administración tiene personal contratado para realizar dichas funciones y similares. Se ha hecho control y seguimiento en este refugio. Dos visitas durante este semestre.

2. **Cuales** son las funciones exactas del personal contratado?Cuál es su perfil profesional? Y se tenga en cuenta si se están cumpliendo a cabalidad estas funciones y competencias

Rta: Funciones:

1. Apoyar el centro animal del municipio de Flandes como principal gestora
2. Tener actualizado el inventario de animales en el centro
3. Promocionar en redes sociales las labores llevadas a cabo en el centro de bienestar animal del municipio
4. Mantener aseadas las instalaciones donde permanecen los animales y propender por el buen suministro de aguas
5. Velar por la alimentación e higiene de los animales
6. Realizar actividades de Educación y concientización
7. Participar en eventos relacionados con la protección y defensa animal
8. Apoyar brigadas de salud animal
9. Apoyar la implementación de protocolos y procedimientos de atención para captura, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales

Perfil Profesional:

Cel: 3105512398

Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co

Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrió Centro - Flandes



- Docente especializada en Ciencias Sociales. Experiencia de 30 años. Sector privado y oficial.
- Gestora de campañas de esterilización para gat@s y perr@s durante 12 años en el municipio de Flandes.
- Rescatista de animales en condición de calle: perr@s y gat@s
- Promotora de adopciones de perr@s y gat@s

Cumplimiento:

El desarrollo de estas funciones y competencias se han desarrollado en un 80%.

3. Cómo la administración municipal ejerce seguimiento y control ante el personal contratado y cuales actividades ha implementado en favor del centro de bienestar animal y demás seres sintientes en condición de calle?

Rta:

- Seguimiento y control:

Cada mes se debe entregar un informe con todas las actividades desarrolladas de acuerdo a las funciones establecidas en el contrato. Antes mencionadas.

- Actividades implementadas:

Visitas de control y supervisión al refugio animal, corroborando las funciones establecidas en el contrato.

- Seres sintientes en condición de calle:

Se están implementando actividades como son la ubicación de comederos y bebederos, iniciando con la calle 8ª del municipio

4. Que garantías ofrecen ustedes como entes de control, toda vez que luego de un seguimiento continuo, se evidencia el total abandono y descuido de estos animales, por parte de la administración municipal, en cuidados y protección aquellos seres sintientes del centro de bienestar animal y demás en condición de calle.

Rta: Es una prioridad la protección de estos seres sintientes del centro de bienestar animal de nuestro municipio, es por ello que a través del control y seguimiento por parte del personal de la administración, se exige a los encargados de este refugio sobre las óptimas condiciones en que debe permanecer.

5. La acción inmediata y las medidas pertinentes que garanticen y reestablezcan los derechos de estos seres sintientes como lo establece la ley 2054 del 03 de septiembre del 2020 por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016.

Rta: Basada en la ley 2054 del 03 de septiembre del 2020, se está ejerciendo desde la administración todo lo pertinente.

6. Que la administración municipal implemente jornadas de esterilización, de comederos y bebederos comunitarios en el sector urbano y rural del municipio para aquellos seres sintientes en condición de calle

Rta: Es de tener en cuenta que la crisis que se presentó a nivel mundial por el covid-19, retrasó todo tipo de acciones como jornadas de esterilización, ubicación de comederos y bebederos comunitarios en el sector urbano y rural. Lo retrasó más no lo impide y es por ello que la administración municipal está pendiente para realizar estas actividades.

7. En la realización de estas jornadas se tengan en cuenta sectores con gran cantidad de seres sintientes en condición de calle, caninos y felinos en sectores como Villa Magdalena y Villa Lucía

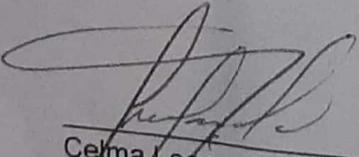
Rta: Se tendrá en cuenta l@s felin@s y canin@s de estos sectores.

8. Se tenga en cuenta las peticiones realizadas y las evidencias aportadas a continuación para tomar las medidas pertinentes

Rta: Todo lo que tenga que ver con el bienestar de nuestros animales es prioridad y por ello se ejecutará lo pertinente

9. Responder dentro del término y al amparo del derecho constitucionalidad invocado a la dirección anotada al inicio de este escrito y a su vez se tenga en cuenta la premura de la situación para que se tomen las medidas pertinentes a la menor brevedad

Rta: La respuesta será allegada a la dirección mencionada: M: Z C: 1 Barrio Villa Magdalena.
Todo lo pertinente se realizará.


Celma Leonor Caicedo
Gestora Animal del Municipio de Flandes